

Nuevo Mundo Mundos Nuevos

Nouveaux mondes mondes nouveaux - Novo Mundo Mundos Novos - New world New worlds

Questions du temps présent
2024

La Armada Argentina en la represión transnacional contra disidentes políticos durante el terrorismo de Estado

The Argentine Navy in the transnational repression against political dissidents during State terrorism

FACUNDO FERNÁNDEZ BARRIO

Résumés

Español English

Este trabajo indaga sobre la participación de la Armada Argentina en la represión contra disidentes políticos en el extranjero durante el terrorismo de Estado. A partir de una reconstrucción en clave histórica sobre las operaciones extraterritoriales que involucraron a la Armada, una de las tres fuerzas militares que protagonizaron la última dictadura argentina (1976-1983), el trabajo se interroga sobre las condiciones y características de su actuación en la represión transnacional. Se plantea como hipótesis que la Armada desarrolló un creciente grado de influencia y autonomía en el despliegue del aparato represivo argentino más allá de las fronteras nacionales. Este tipo de desarrollo, observable en el caso investigado, sugiere una clave de análisis para los estudios sobre la represión transnacional: así como la acción de los organismos represivos dentro del territorio nacional no era monolítica ni unidireccional, su actuación transfronteriza adquirió una dinámica similar, caracterizada por un margen de relativa autonomía de las fuerzas involucradas aunque sin desviarse del objetivo estratégico de la persecución de disidentes políticos.

This paper investigates the participation of the Argentine Navy in the repression of political dissidents abroad during State terrorism. Based on a historical reconstruction of the extraterritorial operations that involved the Navy, one of the three military forces that played a leading role in the last Argentine dictatorship (1976-1983), the paper questions the conditions and characteristics of its performance in transnational repression. It is hypothesized that the Navy developed an increasing degree of influence and autonomy in the deployment of the Argentine repressive apparatus beyond national borders. This type of development, observable in the case investigated, suggests a general key of analysis for studies on transnational repression:

just as the action of the repressive agencies within the national territory was neither monolithic nor unidirectional, their cross-border action acquired a similar dynamic, characterized by a margin of relative autonomy of the forces involved, although without deviating from the strategic objective of persecuting political dissidents.

Entrées d'index

Keywords: Argentine Navy, transnational repression, dictatorship, Southern Cone, recent history

Palabras claves: Armada Argentina, represión transnacional, dictadura, Cono Sur, historia reciente

Texte intégral

Introducción

- 1 Durante la última dictadura militar argentina (1976-1983), el Estado codificó la acción política de las y los disidentes políticos en el extranjero como una amenaza a neutralizar, e intentó contrarrestar tanto el movimiento de denuncia antidictatorial en el exterior como los planes de las organizaciones armadas para golpear al régimen desde fuera del territorio nacional.¹ El aparato estatal atacó por distintos medios a los militantes argentinos más allá de las fronteras: con campañas y operaciones internacionales de prensa, propaganda y acción psicológica,² con prácticas burocráticas que perjudicaban la situación de los exiliados y afectaban sus posibilidades de moverse hacia terceros países o de regresar a Argentina,³ y con operativos represivos extraterritoriales de vigilancia y/o eliminación de perseguidos por razones políticas.⁴
- 2 Las operaciones de detención ilegal, desaparición y/o asesinato fuera del territorio nacional, ejecutadas con participación de agentes argentinos y en cooperación con organismos represivos de otros países, fueron la forma más radical y violenta de la acción del Estado contra los disidentes en el extranjero. Tras el golpe de Estado de 1976, miembros y colaboradores de las organizaciones armadas en el exterior, así como algunos militantes argentinos que integraban guerrillas de otros países, se convirtieron en un objetivo estratégico para los órganos represivos argentinos, que hasta entonces habían participado en la persecución a militantes extranjeros dentro de Argentina al compás del avance de los regímenes autoritarios con liderazgo de las fuerzas armadas que gobernaban la región. En muchos casos, los operativos extraterritoriales tuvieron por víctimas a cuadros de las organizaciones armadas, y en varias ocasiones sirvieron para desbaratar acciones específicas de dichas organizaciones.
- 3 Entre 1976 y 1980, un total de 41 argentinos y argentinas perseguidos por razones políticas fueron blanco de operaciones transfronterizas ejecutadas en países del Cono Sur. Al menos 22 de estas 41 víctimas fueron trasladadas desde el exterior hacia Argentina y pasaron por distintos centros clandestinos de detención (CCD). En cuanto a sus identidades políticas, al menos 32 estaban ligadas en distintos grados a la organización armada peronista Montoneros.⁵ Es posible establecer una periodización para los operativos de detención ilegal, asesinato y/o desaparición de argentinos más allá de las fronteras, según las fuerzas y organismos represivos que intervinieron en ellos. En primer lugar, una serie de acciones vinculadas al auge de la llamada Operación Cóndor, con un papel destacado de su enlace en Argentina, la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE), y de fuerzas policiales, llevadas a cabo durante 1976 en Bolivia y Uruguay, con un saldo de siete víctimas desaparecidas o muertas.⁶ En segundo lugar, un conjunto de operaciones realizadas en Perú, Paraguay y Uruguay, entre 1977 y 1978, caracterizadas por la entrada en escena de la Armada y, en particular, del Grupo de Tareas (GT) 3.3 de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) y del Servicio de Inteligencia Naval (SIN), con un saldo de 11 víctimas desaparecidas o muertas y 13

sobrevivientes.⁷ En tercer lugar, una serie de operativos de la estructura de Inteligencia del Ejército, entre 1978 y 1980, destinados a perseguir a militantes que, en su mayoría, participaban en la llamada Contraofensiva de Montoneros, en Perú y Brasil, con un saldo de nueve víctimas desaparecidas o muertas y una sobreviviente.

- 4 Este trabajo se enfoca en el ciclo de operaciones protagonizado por la Armada. A partir de fuentes documentales y testimoniales diversas, se reconstruye en clave histórica el conjunto de casos de detención ilegal, asesinato y/o desaparición de argentinos en el extranjero con participación de la fuerza naval (ver tabla 1). El análisis se estructura en torno a los tres escenarios donde la Armada Argentina intervino en la persecución de disidentes: Perú, Paraguay y Uruguay. Se plantea como hipótesis que la Armada desarrolló un creciente grado de influencia y autonomía en el despliegue extraterritorial del aparato represivo argentino, gracias a su capacidad operativa y a su flexibilidad para intervenir bajo distintas modalidades y con distintos niveles de responsabilidad y control sobre los operativos transfronterizos.

Tabla 1 – Víctimas argentinas de operativos extraterritoriales con participación de la Armada

Persona y edad	País del operativo	Condición	Fecha del operativo	CCD argentinos en los que fue visto/a	Pertenencia o vinculación política
Carlos Maguid (34)	Perú	Desaparecido	12/4/1977	ESMA	Montoneros
Dora Landi (22)	Paraguay	Desaparecida	29/3/1977	s/d	Montoneros
Alejandro Logoluso (21)	Paraguay	Desaparecido	29/3/1977	s/d	Montoneros
José Nell (67)	Paraguay	Desaparecido	29/3/1977	s/d	Montoneros
Oscar Degregorio (36)	Uruguay	Desaparecido	16/11/1977	ESMA, Campo de Mayo	Montoneros
Pablo Osorio (s/d)	Uruguay	Desaparecido	22/11/1977	ESMA, “El Banco”, “El Atlético”	Montoneros
Alejandro Barry (30)	Uruguay	Muerto	15/12/1977	-	Montoneros
Jaime Dri (36)	Uruguay	Sobreviviente	15/12/1977	ESMA, “Quinta de Funes”	Montoneros
Rolando Pisarello (23)	Uruguay	Sobreviviente	15/12/1977	ESMA	Montoneros
Rosario Quiroga (26)	Uruguay	Sobreviviente	15/12/1977	ESMA	Montoneros
Miguel Ángel Estrella (40)	Uruguay	Sobreviviente	15/12/1977	-	-
Raquel Odasso (25)	Uruguay	Sobreviviente	15/12/1977	-	s/d
Jaime Brancony (36)	Uruguay	Sobreviviente	15/12/1977	-	s/d
Luisana Olivera (24)	Uruguay	Sobreviviente	15/12/1977	-	s/d
Milesi, María del Huerto (23)	Uruguay	Sobreviviente	16/12/1977	ESMA	Montoneros
Susana Mata (29)	Uruguay	Muerta	16/12/1977	-	Montoneros
Herrero, María Paula (3)	Uruguay	Sobreviviente	16/12/1977	ESMA	-
Herrero, María Elvira (4)	Uruguay	Sobreviviente	16/12/1977	ESMA	-
Herrero, María Paula (5)	Uruguay	Sobreviviente	16/12/1977	ESMA	-
María Laura Pisarello Milesi (4 meses)	Uruguay	Sobreviviente	16/12/1977	ESMA	-

Alejandrina Barry (2)	Uruguay	Sobreviviente	16/12/1977	-	-
Carlos Valladares (30)	Uruguay	Muerto	16/12/1977	-	Montoneros
María Catalina Benassi (31)	Uruguay	Desaparecida	29/9/1978	ESMA	ERP
Manuel García (33)	Uruguay	Desaparecido	29/9/1978	ESMA	s/d

El Cono Sur como escenario del despliegue extraterritorial de la Armada

- 5 Hacia los primeros meses de 1977, la persecución de miembros de las organizaciones armadas fuera del territorio nacional constituía un objetivo relevante para los órganos de inteligencia argentinos, que contaban con instancias de coordinación interna para planificar la represión transfronteriza. Un cable desclasificado de la Central Intelligence Agency (CIA) de Estados Unidos, basado en fuentes de la inteligencia militar argentina, muestra que en mayo de 1977 las fuerzas armadas conformaron un “equipo especial para asesinar a Mario Firmenich, líder de Montoneros, y otros jefes subversivos argentinos” que se encontraban en Europa.⁸ Se presumía que Firmenich estaba en España y el plan consistía en convocarlo a una cita con un militante que en realidad ya había sido detenido, pero la operación fracasó. El informe de la CIA mencionaba como antecedente la creación, en abril de 1977, de un grupo de tareas integrado por oficiales de la Armada, el Batallón de Inteligencia 601 del Ejército, la Policía Federal y la SIDE, cuya misión iba a ser operar en Europa. El grupo se había formado a instancias de la Jefatura II de Inteligencia del Ejército, aunque no había llegado a entrar en acción: los militares argentinos habían decidido dejarlo en suspenso luego de que las autoridades de Francia, Italia y España rechazaran la propuesta para cooperar en la eliminación de “subversivos” que habían recalado en esos países.⁹
- 6 Aun cuando la circulación transnacional de represores argentinos tuviera a Europa como uno de sus escenarios destacados, casi la totalidad de operativos extraterritoriales que culminaron con el secuestro, asesinato y/o desaparición de disidentes se ejecutó dentro del Cono Sur de América Latina, donde gobernaban regímenes autoritarios dispuestos a cooperar en la persecución regional de opositores.¹⁰ En el caso de la Armada Argentina, los testimonios de sobrevivientes de la ESMA han dado cuenta de comentarios de los oficiales del GT 3.3 acerca de un puñado de operaciones en Europa que no lograron cumplir con sus objetivos.¹¹ Los testimonios también han mencionado acciones fallidas en países latinoamericanos fuera del Cono Sur, como México y Venezuela.¹² El primer intento en el extranjero por parte de la Armada tuvo lugar en Caracas, en marzo de 1977, cuando los marinos del GT de la ESMA viajaron para secuestrar a Julio Broner, ex presidente de la Confederación General Económica (CGE) y uno de los ideólogos del “Pacto Social” del tercer peronismo. Broner se había exiliado en Caracas tras el golpe de 1976. Los sobrevivientes Graciela Daleo y Andrés Castillo han relatado que los represores comentaron el caso en la ESMA:

El capitán de corbeta [Jorge] Perren y el teniente de navío Antonio Pernías viajaron a Venezuela con otros nueve miembros del GT, con “blancos” seleccionados. Uno de ellos era Julio Broner, dirigente de la CGE. La operación no se realizó al evaluar sus jefes que no estaban dadas las condiciones de seguridad necesarias. Había grandes posibilidades de que fueran identificados los participantes. Todos habían viajado con documentación falsificada, habiendo tramitado las visas directamente en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a cuyo frente estaba el contralmirante [Oscar] Montes, y era posible que las autoridades venezolanas, de producirse el atentado, dirigieran sus investigaciones sobre un grupo de once argentinos ingresados todos en la misma fecha, y cuyas visas se habían gestionado por la misma vía.¹³

- 7 Una investigación periodística de la época afirmó que el gobierno venezolano había detectado la presencia del comando argentino y se había quejado ante el embajador en Caracas, el civil Héctor Hidalgo Solá, quien habría sido personalmente informado de la situación por el presidente Carlos Andrés Pérez.¹⁴ Lo cierto es que Venezuela, cuyo gobierno democrático era ajeno a las redes de coordinación represiva entre las dictaduras regionales, componía un escenario más complejo para un operativo de secuestro y traslado internacional. Los oficiales que viajaron a Caracas para secuestrar a Broner regresaron a la ESMA sin haber cumplido con el plan. En el centro clandestino, los marinos mencionaron ante algunos detenidos que habían ido detrás del ex presidente de la CGE porque creían que tenía información acerca del “botín” de Montoneros, como se conocía al rescate millonario que la organización había cobrado en 1974 por el secuestro extorsivo de los empresarios Jorge y Juan Born.¹⁵ Hacia marzo de 1977, los recursos financieros del “enemigo subversivo” representaban un objetivo prioritario para la Armada.¹⁶
- 8 No parece sorprendente que misiones como la del caso Broner fracasaran o quedaran truncas en países cuyas circunstancias políticas imponían obstáculos a operaciones de esa naturaleza; como tampoco que se cumplieran con éxito en países gobernados por dictaduras dispuestas a coordinar en distintos niveles la represión transfronteriza. Como se analizará a continuación, el Cono Sur se configuró como el escenario privilegiado del despliegue extraterritorial de la Armada para la persecución de disidentes políticos. En este aspecto, la fuerza naval argentina se mantuvo dentro del canon de los organismos represivos de los países conosureños en los años setenta, cuya capacidad para eliminar a militantes más allá de las fronteras se circunscribió sobre todo a la propia región.

De Perú a la ESMA: la desaparición de Carlos Maguid

- 9 En abril de 1977, pocas semanas después del intento fallido contra Broner, la Armada participó por primera vez en un operativo transfronterizo exitoso de secuestro de un militante. Carlos Maguid era cuñado de Norma Arrostito, una de las fundadoras de Montoneros, y había participado junto a ella en el secuestro del ex dictador Pedro Eugenio Aramburu en 1970, aunque más tarde se había distanciado de la organización y se había exiliado en Perú. Una versión sugiere que, por su antigua posición en Montoneros, era posible que Maguid tuviera conocimiento del destino del dinero por el rescate de los hermanos Born.¹⁷ Al igual que en el caso de Broner, esta posibilidad habría concitado el interés de las fuerzas armadas en su figura, lo que revelaría una motivación no sólo política sino además crematística detrás de una operación represiva extraterritorial.
- 10 Un mes antes de su detención en Lima, las autoridades peruanas ya habían arrestado a Maguid junto a otros militantes, ante el anuncio de una inminente visita del dictador Jorge Videla a Perú, aunque luego lo habían liberado. Su secuestro definitivo se produjo el 12 de abril, cuando fue detenido por miembros del Ejército Peruano y la Policía de Lima mientras esperaba un colectivo en la vía pública.¹⁸ En un cable diplomático enviado a Washington en julio de 1977, el embajador estadounidense en Perú informó que tanto él como organismos de apoyo a refugiados políticos habían tomado conocimiento de la coordinación entre militares peruanos y argentinos para resolver la captura de Maguid.¹⁹ Poco después de su secuestro, fuentes de la inteligencia militar peruana filtraron a los medios un supuesto memorándum interno secreto, dirigido al jefe del Ejército de Perú, en el que se afirmaba que “fue entregado el cadáver del sujeto ‘Ar’ Carlos Alberto Maguid al personal de seguridad del Ejército Argentino que se encuentra en Lima con autorización de ese Comando desde los primeros días del presente mes”.²⁰ Pero la información era falsa: aunque resultaba factible que el Ejército Argentino, contraparte natural del Ejército Peruano involucrado en el caso, hubiera

enviado agentes a Perú, la mención al supuesto cadáver de Maguid era una operación de prensa que buscaba encubrir que el prisionero estaba vivo y que había sido entregado a los órganos represivos argentinos para su traslado a Buenos Aires. De acuerdo con los testimonios de sobrevivientes de la ESMA, Maguid fue visto con vida en ese centro clandestino poco después de su secuestro en Perú.²¹ Según Martín Gras:

Yo había compartido cárcel con él en 1971. Se había ido a vivir a Perú. En Perú lo secuestran y se lo dan a la Armada. Lo llevan a ver a Arrostito, que pensaba que estaba muerta. Y me ve en el pasillo, pensaba que estaba muerto, y me dice: 'Hoy creo en los milagros'. Fue trasladado.²²

- 11 Los testimonios también indican que, una vez en la ESMA, la Armada facilitó que oficiales del Ejército interrogaran a Maguid, del mismo modo que lo habían permitido con su cuñada Arrostito, a quien los marinos mantenían con vida y a quien mostraron a Maguid cuando llegó al CCD. Este modus operandi indica que existió alguna instancia de coordinación entre la Armada y el Ejército para la gestión del caso. El secuestro en Lima ocurrió un año antes de la incorporación de Perú a la Operación Cóndor, en 1978, por lo que no se trató de una detención vinculada orgánicamente a dicha operación sino que fue producto de una instancia de cooperación bilateral y específica entre órganos represivos argentinos y peruanos. Se desconoce si a la Armada le cupo algún rol en la detención en Lima, el diálogo con las fuerzas peruanas, la operación de prensa para encubrir el secuestro y el traslado a Argentina.²³ Por su papel en el secuestro del general Aramburu, Maguid representaba un blanco relevante para el Ejército. No obstante, la gestión de su cautiverio luego de su traslado a Argentina fue prerrogativa de la Armada. Puede considerarse como hipótesis que el caso conexo de Arrostito, secuestrada en la ESMA, pesara lo suficiente como para definir que ese CCD también se convirtiera en el destino inmediato del detenido, aun cuando el Ejército tomara participación en el caso y los interrogatorios. El secuestro de Carlos Maguid, concretado por fuera del marco de la Operación Cóndor y con los marinos como responsables de la fase del cautiverio de la víctima, marcó el inicio de un ciclo de protagonismo naval en la represión transfronteriza, en el que la Armada Argentina alcanzaría una influencia incluso mayor que el Ejército, la fuerza que ostentaba la conducción del régimen militar.

El SIN en Paraguay y el traslado internacional de prisioneros

- 12 Un mes después de la captura de Maguid, otra detención ilegal de argentinos en el exterior implicó de forma directa a la Armada. El de José Nell, Dora Landi y Alejandro Logoluso es uno de los casos mejor documentados de represión extraterritorial ya que su secuestro ocurrió en Paraguay, donde luego de la caída de la dictadura de Alfredo Stroessner se recuperaron los llamados "Archivos del Terror".²⁴ Nell estaba vinculado a Montoneros y se había radicado en Asunción para servir como enlace de militantes argentinos que necesitaran documentación falsa para seguir la ruta del exilio. La pareja Landi-Logoluso había viajado a la capital paraguaya con ese objetivo. A fines de marzo de 1977, los tres fueron detenidos en un operativo de la policía local por falsificación de documentos, junto a dos militantes uruguayos que también iban rumbo al exilio en Europa, Gustavo Inzaurrealde y Nelson Santana Scotto. Ambos habían militado en Argentina y pertenecían al Partido para la Victoria del Pueblo (PVP), una organización uruguaya diezmada por el grupo binacional de represores argentinos y uruguayos que operaba en el CCD "Automotores Orletti", base de la Operación Cóndor en Buenos Aires.²⁵
- 13 Los cinco militantes pasaron casi dos meses detenidos en dependencias de la Policía de Asunción, en cuyo archivo quedó registrado un seguimiento con detalle de la situación de los detenidos. Un "resumen de actividades de inteligencia" fechado pocos días después del secuestro revela que el Ejército Argentino tomó conocimiento de las

detenciones a través de la Policía de Asunción y que mandó representantes a Paraguay.²⁶ El informe se envió desde Asunción a la jefatura del Área 234 de la Subzona 23 de Defensa en Argentina, que abarcaba la provincia de Formosa, limítrofe con Paraguay. Dicha jefatura, a cargo del Ejército, respondió con el envío de un oficial y un suboficial de inteligencia a la capital paraguaya, quienes conformaron un “equipo de trabajo” con sus pares de inteligencia de los ejércitos paraguayo y uruguayo para conducir los interrogatorios bajo tortura a los detenidos. Uno de los agentes paraguayos era el coronel Benito Guanes, responsable del Departamento de Inteligencia del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas de Paraguay y uno de los enlaces de la Operación Cóndor que había participado en su reunión fundacional en 1975. Según el resumen de actividades realizado por los oficiales argentinos, durante el segundo día también se presentó en Asunción “personal perteneciente a la SIDE con abundante documentación del autodenominado PVP, facilitando ampliamente las actividades del equipo de trabajo”.²⁷

14 Estas evidencias muestran que la coordinación de la detención en Paraguay, los interrogatorios y el intercambio y circulación de información de inteligencia sobre las víctimas se realizaron a través de los canales de la Operación Cóndor, con participación trinacional de los organismos que representaban a cada país en dicha red represiva regional. No obstante, a diferencia de lo que había ocurrido durante el primer ciclo de operativos extraterritoriales vinculados a Cóndor durante 1976, esta vez el traslado de las víctimas a Argentina estuvo a cargo de la Armada. Otro informe secreto paraguayo, del 16 de mayo de 1977, informa la entrega de los cinco detenidos a dos miembros de la SIDE, en presencia del coronel Guanes y de un representante de la Armada de Paraguay.²⁸ El mismo documento registra el traslado a Buenos Aires, en la tarde de ese mismo día, de los cinco prisioneros en un avión birreactor de la Armada Argentina bajo comando del capitán de corbeta “José Abala”, alias de Luis D’Imperio, jefe de Operaciones del Servicio de Inteligencia Naval y líder de un grupo del SIN que operaba en la ESMA en simultáneo al GT 3.3.

15 El uruguayo Inzaurrealde fue visto en “El Atlético”, un centro clandestino en Buenos Aires donde había funcionado una división de la Policía Federal y que operaba bajo la órbita del Primer Cuerpo del Ejército. Este dato sugiere que, al igual que en el caso de Carlos Maguid, existió alguna instancia de coordinación entre la Armada y el Ejército en torno a los detenidos. No obstante, se desconoce si Nell, Landi, Logoluso y Santana Scotto, aún desaparecidos, pasaron por algún CCD. En este punto el caso resulta inverso al de Maguid: se sabe cuándo, dónde y bajo mando de quién se realizó el traslado de las víctimas hacia Argentina, pero se desconoce su destino final. Ningún sobreviviente de la ESMA testimonió haberlos visto allí. Cabe preguntarse, entonces, por qué la Armada se ocupó del traslado desde el exterior. Una explicación posible surge de un documento hallado en el archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, del 22 de marzo de 1977, consistente en un oficio secreto enviado por el jefe del SIN al jefe del Servicio de Informaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, en el que remitía una “relación de personas buscadas por desarrollar actividades subversivas”:

Esta lista surge como consecuencia de los requerimientos que los diversos Organismos de Inteligencia y Seguridad han hecho llegar a este Servicio [de Inteligencia Naval]. Solicito se informe cualquier novedad con respecto a dicha relación, a efectos de mantenerla actualizada, haciendo referencia a “Listado Delta”. Cuando se produzca la detención de alguna de las personas requeridas, este Servicio se lo comunicará al Organismo que la hubiese solicitado a efecto de que se adopten las medidas de coordinación que se consideren convenientes.²⁹

16 Entre los nombres de “subversivos” que se adjuntaban al oficio del SIN se incluía el de Alejandro Logoluso, uno de los argentinos secuestrados en Asunción dos meses más tarde. Aunque se desconoce su origen, el “Listado Delta” se presentaba como el producto de un acuerdo de cooperación entre distintos órganos de inteligencia argentinos. Al citar el listado, el jefe del SIN invocaba para sí una autoridad sobre esos

blancos de persecución previamente acordada con la comunidad de inteligencia local. En el caso de Logoluso y sus compañeros en Paraguay, el SIN estaba en condiciones de encargarse no sólo de “las medidas de coordinación que se consideren convenientes” sino también de su ejecución, para la que contaba con la capacidad operativa que ofrecía un piloto naval especializado en “lucha antisubversiva” y al mando de un avión de la fuerza.

17 La participación de la Armada en el operativo en Paraguay se asentaba en un entendimiento *ad hoc* entre los órganos de inteligencia argentinos y, al mismo tiempo, en un marco de cooperación represiva regional como la Operación Cóndor, que sirvió como una “herramienta o andamiaje” para la “existencia de instancias nacionales, bi o multilaterales de coordinación represiva y, en el centro del encadenamiento de las actividades represivas, un núcleo transnacional”.³⁰ Este instrumento represivo no funcionaba como un sistema rígido de coordinación, sino como un marco amplio que facilitaba la intervención extraterritorial de distintas fuerzas – entre ellas, la Armada Argentina – de acuerdo con sus propias trayectorias e intereses en los diversos casos de persecución de militantes.

18 Al igual que en el caso de Maguid, el Estado difundió información falsa sobre las circunstancias del operativo transfronterizo en Paraguay. Nidia Landi, hermana de Dora, viajó varias veces a Paraguay para reclamar que se investigara la desaparición. En uno de esos viajes, el cónsul argentino en Asunción le informó que Dora había sido entregada a la Policía Federal Argentina en la frontera, el 22 de diciembre de 1977, cuando en realidad su traslado se había producido seis meses antes.³¹ Esta intervención de un representante diplomático exhibía una de las variantes de la participación de ciertas estructuras legales-regulars del Estado, como una oficina consular, en la represión extraterritorial, que se complementaba con sus faceta clandestina en un ejercicio de ocultación, negación o tergiversación de los casos de persecución ilegal.³²

19 Aun cuando la Armada Argentina no hubiera participado en el secuestro de las víctimas en la capital paraguaya, ni gestionado su cautiverio posterior como en el caso de Maguid, su papel como facilitadora del traslado en un avión militar hacia el territorio argentino la ubica como un actor con una influencia parcial pero decisiva en la operación, con suficiencia para ejecutar una acción represiva de alta complejidad más allá de las fronteras. Durante sus próximas intervenciones fuera del país, esta vez en Uruguay, la Armada alcanzaría un dominio aún mayor sobre las distintas fases de la cadena secuestro-traslado-desaparición.

La Armada en la persecución a Montoneros en Uruguay

20 Desde fines de 1977, Uruguay se convirtió en el principal escenario para las operaciones fuera del país contra argentinos, con protagonismo de la Armada y con la ESMA como destino de la mayoría de las víctimas. El 16 de noviembre de 1977, Oscar Degregorio, dirigente de Montoneros, fue detenido por la Prefectura Uruguaya en el puerto de Colonia cuando intentaba ingresar con documentación falsa y armamento escondido al país vecino, donde se había exiliado. Ante la sospecha de que podía tratarse de un montonero, la Prefectura lo trasladó a Montevideo y lo entregó al Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA), una unidad de la Armada de Uruguay especializada en inteligencia antisubversiva. Degregorio llevaba entre sus pertenencias la cédula de identidad de una ciudadana uruguaya. Un día después de su detención, los militares allanaron la casa de la mujer y encontraron documentación de Grupos de Acción Unificadora (GAU), una organización armada uruguaya que, entre junio y julio de 1977, ya había sufrido el secuestro de varios miembros de su Regional Buenos Aires en territorio argentino. El allanamiento y la detención de la militante llevaron a que, en los días siguientes, el FUSNA realizara más de cincuenta operativos para detener a dos docenas de integrantes de GAU en Montevideo.³³

21 Al día siguiente de la captura de Degregorio, los militares uruguayos montaron un operativo para que el prisionero acudiera a una cita que tenía pautada en Montevideo con otro militante. Cuando se trasladaban al lugar, Degregorio intentó escapar y provocó una persecución, que acabó con un disparo a quemarropas y una herida grave en su abdomen. Degregorio fue internado en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas Uruguayas, bajo la vigilancia de un marino argentino recién llegado a Uruguay: el teniente de navío Antonio Pernías, oficial de Inteligencia del GT de la ESMA, quien había viajado desde Buenos Aires apenas llegada la noticia de que el FUSNA tenía en su poder a un probable montonero.³⁴ Después de una cirugía mayor, Degregorio fue alojado en el celdario del hospital. Entre el 22 y el 23 de noviembre, una nueva comitiva de oficiales de la ESMA llegó a la capital uruguaya.³⁵ Los marinos viajaron acompañados por dos detenidos de la ESMA, Martín Gras y Juan Gasparini, con el fin de usarlos como instrumento de disuasión en los interrogatorios en el hospital.³⁶ A principios de diciembre, Degregorio fue trasladado a dependencias del FUSNA.

22 Su secuestro era la primera de una ola de detenciones de miembros y colaboradores de Montoneros en Uruguay, con intervención del GT de la ESMA.³⁷ Según documentos desclasificados de Estados Unidos, el gobierno uruguayo había puesto a circular la versión de que miembros de Montoneros estaban “operando clandestinamente en Uruguay en apoyo a planes para boicotear el Mundial de Fútbol previsto para junio de 1978 en Argentina”.³⁸ En la mañana del 15 de diciembre de 1977, el militante Rolando Pisarello fue detenido junto a Rosario Quiroga, pareja de Degregorio, cuando se dirigían hacia Montevideo desde una casa en Lagomar, Canelones, a la que Quiroga se había mudado luego de presenciar la captura de Degregorio en el puerto de Colonia. Los llevaron a un local operativo en Carrasco conocido como “Castillito de Carrasco”, cerca del aeropuerto internacional, donde los torturaron e interrogaron. Horas más tarde también llevaron al lugar al ex diputado provincial montonero Jaime Dri, quien acababa de arribar a Uruguay y había sido secuestrado ese mismo día en un operativo en el que otro integrante de Montoneros, Alejandro Barry, había muerto acribillado cuando intentaban escapar.³⁹

23 Por la tarde de ese mismo día, la redada continuó en la casa del músico Miguel Ángel Estrella, un apoyo en Uruguay para militantes que llegaban desde Argentina, quien en los días previos había entrado en contacto con parte del grupo perseguido. Al igual que el caso de José Nell en Paraguay, la detención de Estrella mostraba que la represión extraterritorial se dirigía no sólo contra militantes activos en el exilio sino también contra sus redes de respaldo en los países que los recibían. En la casa de Estrella también vivía una estudiante que trabajaba como su asistente, Raquel Odasso, además de una pareja de exiliados, Jaime Brancony y Luisana Olivera. Los cuatro fueron detenidos y llevados al “Castillito”. En la madrugada del 16 de diciembre, un nuevo operativo se desplegó sobre la casa de Quiroga en Lagomar, donde sus tres hijas pequeñas, de apellido Herrero, habían quedado al cuidado de la pareja de Pisarello, María del Huerto Milesi, quien a su vez se encontraba con su hija de cuatro meses. A esa casa también acababa de llegar la pareja de Barry, Susana Mata, junto a la hija de ambos, Alejandrina Barry. Mata murió durante el operativo al ingerir una pastilla de cianuro. Milesi y las cinco niñas fueron trasladadas al “Castillito” junto al resto del grupo. Pocas horas después, la serie se completó con la muerte de Carlos Valladares, secretario político de la Columna Oeste de Montoneros, quien tomó cianuro al ser detectado en el sector de migraciones del aeropuerto de Carrasco.

24 Aunque los secuestros en Uruguay fueron ejecutados por las Fuerzas Conjuntas de Uruguay, integradas por las fuerzas armadas y policiales de ese país, en el “Castillito” los prisioneros y prisioneras fueron interrogados y torturados por miembros del GT de la ESMA. Más tarde los detenidos identificarían a los represores argentinos llegados al país vecino: el teniente de navío Raúl Scheller, oficial del área de Inteligencia del GT, el prefecto Héctor Febres, el penitenciario Carlos “Fragote” Generoso y el mayor retirado Julio César “Maco” Coronel, un enlace del Ejército con la Armada que había sido enviado a la ESMA desde el Comando de Institutos Militares de la guarnición de Campo

de Mayo.⁴⁰ La presencia del mayor Coronel en Montevideo sugiere que, aun cuando la Armada lideraba y controlaba la serie de operativos en Uruguay, éstos se llevaron a cabo con el conocimiento y la anuencia del Ejército.

25 Oscar Degregorio fue entregado por la Armada Uruguaya a la Armada Argentina el 17 de diciembre de 1977. Lo trasladaron en helicóptero hacia Buenos Aires desde la base aérea naval del puerto de Montevideo. Una investigación realizada décadas más tarde por la Armada Uruguaya concluyó, en base a declaraciones de testigos presenciales, que la entrega de Degregorio fue pactada de forma directa entre los comandantes de las fuerzas navales de ambos países, los almirantes Emilio Massera y Hugo León Márquez.⁴¹ Este entendimiento bilateral era el punto de llegada de un vínculo de cooperación antisubversiva entre ambas Armadas que se había iniciado a mediados de la década del setenta, cuando marinos argentinos realizaron visitas a Uruguay para conocer la experiencia contrainsurgente del FUSNA. Oficiales de inteligencia de ese organismo uruguayo también viajaron a Argentina y recorrieron varias unidades de la Armada, entre ellas, la ESMA. Estas relaciones mostraban que la coordinación represiva regional se asentaba en vínculos entre fuerzas de distintos países que precedían al momento de auge alcanzado con la Operación Cóndor.⁴² Los contactos entre las Armadas de Argentina y Uruguay se estrecharon aún más gracias a la afinidad personal entre Márquez y Massera, quien viajaba con frecuencia a Uruguay, especialmente a Punta del Este, y de cuya custodia se ocupaba siempre el FUSNA.⁴³ No obstante, esta coordinación *vis à vis* entre ambas Armadas no excluía la cooperación con otros organismos represivos. En las últimas semanas de diciembre de 1977, poco después de los secuestros de militantes argentinos en Uruguay, 26 personas vinculadas a GAU fueron detenidas en Buenos Aires, probablemente como resultado de la información obtenida durante los operativos en Montevideo. Varias de estas personas fueron vistas en CCD operados por fuerzas policiales, como la Brigada de Banfield y la Brigada de Quilmes.

26 En cuanto al grupo de argentinos secuestrados en Uruguay, pocos días después de su detención, Dri, Quiroga y sus tres hijas, así como Pisarello, Milesi y su hija, fueron trasladados en avión a Buenos Aires.⁴⁴ Desde un principio la dictadura uruguaya había previsto “entregar discretamente a los detenidos a las autoridades argentinas”.⁴⁵ A poco de la llegada del grupo a la ESMA, los marinos del GT depositaron a las tres hijas de Quiroga en un colegio religioso porteño, donde las recuperaron sus abuelos. La hija de Pisarello y Milesi, de pocos meses de vida, fue entregada directamente a sus abuelos en Buenos Aires. Lo mismo ocurrió con Alejandrina Barry, hija de Alejandro Barry y Susana Mata, ambos muertos, entregada a sus abuelos en el puerto de Montevideo.⁴⁶ En la ESMA, Rosario Quiroga se reencontró con Oscar Degregorio, a quien mantenían cautivo en un estado grave de salud. Un par de meses después, el GT lo transfirió durante algunas semanas a Campo de Mayo para que lo interrogara el Ejército. Más tarde Degregorio retornó a la ESMA, donde murió en abril de 1978. Sus restos nunca fueron hallados. A fines de 1977, Jaime Dri también fue traspasado temporalmente al Ejército y llevado a un centro clandestino en Santa Fe. Luego de su regreso a la ESMA, en julio de 1978, logró fugarse durante una salida a la frontera con Paraguay. Quiroga, Pisarello y Milesi permanecerían detenidos en la ESMA hasta los primeros meses de 1979, cuando marcharían al exilio.

27 La serie de detenciones de disidentes argentinos en Uruguay incluyó una operación de acción psicológica con fuerte impacto en los medios argentinos y uruguayos, destinada a justificar los operativos, ocultar su faceta ilegal y buscar consenso social en torno a ellos.⁴⁷ En los días posteriores al traslado del grupo de detenidos y detenidas a la ESMA, las Fuerzas Conjuntas de Uruguay publicaron varios comunicados con datos falsos que fueron reproducidos por los diarios de ambos países. La información oficial mencionaba a los militantes muertos y a los que habían ingresado a cárceles legales uruguayas, pero omitía a los que habían sido llevados clandestinamente a Argentina. Uno de los comunicados, emitido el 29 de diciembre de 1977, se refería a una única sobreviviente: Alejandrina Barry, de dos años, hija de Alejandro Barry y Susana Mata, ambos muertos durante las redadas en territorio uruguayo. A partir del día siguiente,

una operación de prensa canalizada a través de tres revistas argentinas pertenecientes a la Editorial Atlántida buscó instalar que la niña había sido abandonada por sus padres montoneros. El 30 de diciembre de 1977, la revista *Somos* publicó una nota, “Los hijos del terror”, en la que se decía: “Se cree que se llama Alejandra y tiene tres años. Su madre, dirigente montonera en el Uruguay, se suicidó frente a ella cuando iba a ser detenida. Su padre murió en un enfrentamiento. La niña espera que alguien la reclame”.⁴⁸ Dos fotografías acompañaban el texto: una de la niña jugando con una muñeca y otra del auto acribillado en el que viajaba Alejandro Barry. El 5 de enero de 1978, la revista *Gente* publicó un segundo artículo, “Alejandra está sola”, donde se sumaban imágenes de la casa de Lagomar y un supuesto arsenal, en realidad fraguado, con ametralladoras “que se encontraban a pocos metros de su cuna”.⁴⁹ El 16 de enero, *Para Ti* difundió otra vez las fotos de Alejandrina con la muñeca y tituló: “A ellos no les importaba Alejandra”.⁵⁰

28 El 28 de diciembre de 1977, dos días antes de la primera publicación de las imágenes de la niña en las revistas de Atlántida, la embajada argentina en Montevideo envió un cable secreto, sin firma de ningún funcionario, a la Dirección General de Informaciones de la Cancillería en Buenos Aires. Se adjuntaba “a los fines que se estime corresponder” un paquete con “material fílmico con tomas de la niña Alejandra, presunta hija de delincuentes subversivos abatidos recientemente en la República Oriental del Uruguay”.⁵¹ Es probable que se tratara de las fotografías de Alejandrina que se usarían un par de días después en las publicaciones de prensa, sobre todo si se considera que el cable contenía el mismo error en el nombre de “la niña Alejandra” que luego se reproduciría en las revistas. Esta intervención de la embajada refleja nuevamente el papel que algunas estructuras estatales oficiales, como una representación diplomática, podían cumplir en el entramado represivo extraterritorial. A su vez, como señala Gamarnik, el caso mostraba no sólo una coordinación represiva sino también comunicacional entre las fuerzas argentinas y uruguayas. Las mismas fotografías de Alejandrina publicadas en las revistas de Atlántida se difundieron casi en simultáneo en dos diarios de Uruguay, *El Día* y *El País*. En todos los medios involucrados se afirmaba que el esfuerzo de las autoridades de ambos países había permitido la entrega de la niña a sus abuelos. Para ese momento, en Argentina ya circulaban las primeras denuncias por apropiaciones de hijos e hijas de desaparecidos. El relato oficial que se hacía circular sobre el caso Barry mostraba a las fuerzas armadas como las garantes de la restitución a la familia de Alejandrina.⁵²

29 La última detención de militantes argentinos en Uruguay con intervención de la Armada se produjo en septiembre de 1978. María Catalina Benassi, militante del Ejército Revolucionario del Pueblo, se había exiliado en Paraguay tras el asesinato de su marido en Argentina. Ante la presunción de que ese país ya no le brindaba seguridad, viajó de Asunción a Montevideo acompañada por su cuñado, Manuel García. Los padres de Benassi los esperaban en el aeropuerto de Carrasco, pero ambos fueron arrestados en el sector de migraciones. Desde el inicio de la ola de detenciones de argentinos en noviembre de 1977, Benassi había figurado en una lista de “requeridos” circulada por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) de Uruguay a los organismos represivos de ese país. Tras un breve paso por la DNII, Benassi y García fueron llevados a dependencias de la División de Investigaciones de la Prefectura Uruguaya, hasta su entrega posterior a la Prefectura Naval Argentina y su traslado a Buenos Aires.⁵³ Los testimonios de sobrevivientes de la ESMA permitieron saber que ambos fueron alojados en ese CCD, lo que indica que la Armada no sólo coordinaba su participación en la represión transfronteriza con el Ejército y la SIDE, como en los casos de Perú y Paraguay, sino además con la Prefectura. Benassi y García fueron vistos por última vez en la ESMA en octubre de 1978 y ambos siguen desaparecidos.

30 La serie de acciones transfronterizas de la Armada en Uruguay se basó en un dominio completo de la fuerza naval sobre los operativos, a través de oficiales del GT de la ESMA que condujeron los interrogatorios bajo tortura fuera del país, la coordinación con las fuerzas uruguayas, los traslados de la mayoría de las víctimas a Argentina, su reclusión ilegal y la decisión sobre su destino final. Esto no significaba que otros órganos

represivos quedaran excluidos de los casos en cuestión, como lo sugiere el hecho de que prisioneros como Degregorio o Dri fueran entregados o “prestados” al Ejército durante su cautiverio en la ESMA, de forma parecida a lo que había ocurrido con Carlos Maguid. No obstante, las sucesivas detenciones de disidentes argentinos en Uruguay indican que la Armada contaba con capacidad y recursos suficientes como para sostener de modo autónomo un despliegue extraterritorial que se extendió por varias semanas en el país vecino y que, gracias a su cooperación bilateral y directa con las fuerzas represivas uruguayas, le permitió capturar a una cantidad significativa de víctimas para su traslado ilegal a Argentina.

Comentarios finales

- 31 Este trabajo reconstruyó la totalidad de operativos de persecución contra disidentes argentinos en el exterior que involucraron a la Armada, con el objetivo de mostrar su interacción con otros organismos represivos locales y extranjeros y de ponderar su lugar en la coordinación represiva regional. Caben algunas observaciones a modo de cierre. En primer lugar, el blanco prioritario de la actividad extraterritorial de la Armada Argentina fueron personas ligadas en diversos grados a Montoneros. Esta característica resultaba de una proyección de la especialización represiva de la fuerza naval – y, en particular, del GT 3.3 – dentro de Argentina, donde su actividad se orientó principalmente a la persecución de dicha organización armada peronista.
- 32 En segundo lugar, del mismo modo que ocurría dentro del territorio nacional, la ESMA se configuró como el principal dispositivo de la Armada para la represión a disidentes políticos más allá de las fronteras. Aun cuando la lógica de la represión transnacional fuera deslocalizada por definición, ésta también debía valerse de instrumentos con fuerte anclaje territorial, como los centros clandestinos de detención por los que circulaban las víctimas y los victimarios. En el caso de la Armada, la ESMA centralizó de forma excluyente la gestión final de los militantes secuestrados en el extranjero. El CCD operaba como terminal de la cadena secuestro-traslado-desaparición que se iniciaba más allá de las fronteras, a la vez que los miembros del GT de la ESMA se movían entre distintos países conosureños para eliminar a disidentes, un objetivo que cumplieron exitosamente.
- 33 En tercer lugar, los operativos de detención ilegal en otros países que involucraron a la Armada se vieron acompañados por operaciones de prensa y acción psicológica que buscaron encubrir las desapariciones y los asesinatos o justificarlos ante la población, como la difusión de información falsa sobre el cadáver de Maguid, la tergiversación sobre el traslado de Landi o la puesta en escena con Alejandrina Barry. No obstante, en ninguno de los escenarios analizados – Perú, Paraguay y Uruguay – se registran evidencias de que los marinos argentinos participaran directamente en esta faceta de las operaciones. Su papel parece haberse ligado más bien a la dimensión represiva de los operativos en sentido estricto, es decir, los secuestros, traslados y desapariciones de las víctimas.
- 34 Por último, las intervenciones transfronterizas de la fuerza naval no se limitaron al marco orgánico de la Operación Cóndor y también se valieron de instancias de coordinación bilaterales y específicas con los organismos de otros países. La Armada participó en la represión extraterritorial con un grado variable de responsabilidad en las distintas operaciones y sus diferentes fases. En el caso de Maguid, se ocupó de la gestión del cautiverio de la víctima luego de su arribo ilegal a Argentina, posiblemente en coordinación con el Ejército. Pocas semanas más tarde, volvió a participar en una operación transfronteriza, aunque como facilitadora del traslado de los prisioneros desde Paraguay, esta vez sí bajo el paraguas de Cóndor. Finalmente, alcanzó su mayor nivel de control durante la serie de detenciones de argentinos en Uruguay: aunque dichas operaciones se realizaran con el conocimiento de otras fuerzas como el Ejército o la Prefectura, la Armada se manejó con un grado de autonomía hasta entonces inédito,

tanto en la ejecución de los secuestros como en los traslados a Argentina y la decisión sobre el destino final de los prisioneros.

- 35 Este tipo de desarrollo, observable en el caso investigado, sugiere una clave de análisis general para los estudios sobre la represión transnacional: así como la acción de los organismos represivos dentro del territorio nacional no era monolítica ni unidireccional, sino que respondía a “un proceso fragmentado de toma de decisiones e implementación de la represión con su propio impulso interno, que por su propia lógica acumulativa llevaron a buen término el objetivo central de aniquilar al ‘enemigo subversivo’”,⁵⁴ el despliegue transfronterizo de dichos organismos adquirió una dinámica similar, caracterizada por un margen de relativa autonomía de las fuerzas involucradas, aunque sin desviarse del objetivo estratégico de la eliminación de las disidencias políticas.

Bibliographie

Águila, Gabriela, “La represión en la Argentina: modalidades, dinámicas regionales y efectos sociales”, en Gabriela Águila y Luciano Alonso (coords.), *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*, Buenos Aires, Prometeo, 2013.

Boccia Paz, Alfredo, González, Myriam y Palau Aguilar, Rosa, *Es mi informe. Los archivos secretos de la Policía de Stroessner*, Asunción, Centro de Documentación y Estudios, 1994.

Calloni, Stella, *Operación Cóndor. Pacto criminal*, Buenos Aires, Ediciones Continente, 2001.

Catoggio, María Soledad y Feld, Claudia, “Narrativas memoriales y reclamos diplomáticos a la dictadura militar: Francia y Estados Unidos frente al caso de las monjas francesas desaparecidas en Argentina”, *Pasado y memoria. Revista de historia contemporánea*, 2020, nº 20, p. 141-170.

Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH), *Operación Cóndor. 40 años después*, Buenos Aires, CIPDH, 2016.

Confino, Hernán y Franco, Marina, “La dimensión económica de la ‘lucha antisubversiva’ de la última dictadura argentina: el lucro en la ESMA”, *Rubrica Contemporánea*, 2021, vol. 10, nº 19, p. 185-206.

DOI : 10.5565/rev/rubrica.222

Cristiá, Moira y Schenquer, Laura, “La ‘acción psicológica’ en el ámbito internacional. Los planes de comunicación de la dictadura argentina en el extranjero (1976-1978)”, en Laura Schenquer (comp.), *Del terror a la búsqueda de consenso: políticas culturales y comunicacionales de la última dictadura militar argentina (1976-1983)*, Buenos Aires, EDULP, 2022.

Elías, Jorge, *Maten al cartero. Posdata del asedio a la prensa durante las dictaduras militares del Cono Sur*, Buenos Aires, CADAL, 2005.

Fernández Barrio, Facundo, “Diplomacia y represión extraterritorial: el Servicio Exterior argentino en el ‘caso Molfino’ (1980)”, *Avances del CESOR*, 2017, vol. 14, nº 16, p. 131-148.

Fernández Barrio, Facundo, “El Servicio Exterior argentino en la represión a la Contraofensiva de Montoneros en Brasil (1978-1980)”, en Débora D’Antonio (comp.), *Violencia, espionaje y represión estatal. Seis estudios de caso sobre el pasado reciente argentino*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2018.

Fernández Barrio, Facundo y González Tizón, Rodrigo, “De la ESMA a Francia: hacia una reconstrucción histórica del Centro Piloto de París (1977-1979)”, *Folia Histórica del Nordeste*, 2020, nº 28, p. 99-134.

Feld, Claudia. “El ‘adentro’ y el ‘afuera’ durante el cautiverio en la ESMA. Apuntes para repensar la desaparición forzada de personas”, *Sociohistórica*, 2019, nº 84, e087.

DOI : 10.24215/18521606e087

Franco, Marina, “La campaña antiargentina: la prensa, el discurso militar y la construcción de consenso”, en Judith Casali de Babot y María Victoria Grillo (eds.), *Derecha, fascismo y antifascismo en Europa y Argentina*, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, 2002.

Franco, Marina, *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2008.

Gamarnik, Cora, “La imagen de la ‘subversión’: cómo se construyó la imagen del enemigo (1976-1979)”, *Sudamérica*, 2017, nº 7, p. 19-52.

Iturralde, Micaela, “El terrorismo de Estado en noticias. Las operaciones de ‘acción psicológica’ en Clarín durante los primeros años de la dictadura”, *Pasado abierto*, 2017, vol. 3, p. 137-153.

Jensen, Silvina, “Las otras cartas de los exiliados argentinos. Las peticiones de reingreso de los opcionados a la burocracia del Estado terrorista”, *Avances del CESOR*, 2019, vol. 16, nº 21, p. 63-

82.

DOI : 10.35305/ac.v16i21.992

Jensen, Silvina, “Los exiliados argentinos bajo la óptica del Estado terrorista (1976-1983)”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 2019, vol. 19, nº 2, e102.

Jensen, Silvina y Lastra, María Soledad, “Formas de exilio y prácticas represivas en la Argentina reciente (1974-1985)”, en Gabriela Águila, Santiago Garaño y Pablo Scatizza (eds.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2016.

McSherry, J. Patrice, *Estados Depredadores: Operación Cóndor y Guerra Encubierta en América Latina*, Lanham, Rowman & Littlefield Publishers, 2005.

Risler, Julia, *La acción psicológica. Dictadura, inteligencia y gobierno de las emociones 1955-1981*, Buenos Aires, Tinta Limón, 2018.

Rodríguez Larreta, Enrique, Casanova, Pincho y Montañez, Macarena, *El Informe Orletti. Conexión internacional*, Montevideo, Pressur-COEP, 2013.

Silveira Bauer, Caroline, “El control sobre argentinos en Brasil y brasileños en Argentina: vigilancia represión extraterritoriales”, *Taller. Revista de Sociedad, Cultura y Política en América Latina*, 2012, vol. 1, nº 1, p. 119-138.

Slatman, Melisa, “Un ejercicio cualitativo y cuantitativo sobre la desaparición y ejecución extraterritorial de ciudadanos argentinos en el Cono Sur (1975-1980)”, *Historia, Voces y Memoria. Revista del Programa de Historia Oral*, 2009, vol. 1, nº 1, p. 149-179.

Slatman, Melisa, “Actividades extraterritoriales represivas de la Armada argentina durante la última dictadura civil-militar de Seguridad Nacional (1976-1983)”, *Aletheia*, 2012, vol. 3, nº 5.

DOI : 10.22456/1983-201X.30593

Slatman, Melisa, “El Cono Sur de las dictaduras, los eslabonamientos nacionales en el interior de la Operación Cóndor y las particularidades del caso argentino”, en Gabriela Águila, Santiago Garaño y Pablo Scatizza (eds.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2016.

Uceda, Ricardo, *Muerte en el Pentagonito. Los cementerios secretos del Ejército peruano*, Lima, Planeta, 2004.

Viz Quadrato, Samantha, “Exiliados argentinos en Brasil: una situación delicada”, en Silvina Jensen y Pablo Yankelevich (eds.), *Exilios: destinos y experiencias bajo la dictadura militar*, Buenos Aires, Del Zorzal, 2007.

Notes

1 Jensen, Silvina, “Los exiliados argentinos bajo la óptica del Estado terrorista (1976-1983)”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 2019, vol. 19, nº 2, e102.

2 Franco, Marina, “La campaña antiargentina: la prensa, el discurso militar y la construcción de consenso”, en Judith Casali de Babot y María Victoria Grillo (eds.), *Derecha, fascismo y antifascismo en Europa y Argentina*, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, 2002; Franco, Marina, *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2008; Fernández Barrio, Facundo y González Tizón, Rodrigo, “De la ESMA a Francia: hacia una reconstrucción histórica del Centro Piloto de París (1977-1979)”, *Folia Histórica del Nordeste*, 2020, nº 28, p. 99-134; Cristiá, Moira y Schenquer, Laura, “La ‘acción psicológica’ en el ámbito internacional. Los planes de comunicación de la dictadura argentina en el extranjero (1976-1978)”, en Laura Schenquer (comp.), *Del terror a la búsqueda de consenso: políticas culturales y comunicacionales de la última dictadura militar argentina (1976-1983)*, Buenos Aires, EDULP, 2022.

3 Jensen, Silvina y Lastra, María Soledad, “Formas de exilio y prácticas represivas en la Argentina reciente (1974-1985)”, en Gabriela Águila, Santiago Garaño y Pablo Scatizza (eds.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2016, p. 155-185; Jensen, Silvina, “Las otras cartas de los exiliados argentinos. Las peticiones de reingreso de los opcionados a la burocracia del Estado terrorista”, *Avances del CESOR*, 2019, vol. 16, nº 21, p. 63-82; Jensen, Silvina, “Los exiliados argentinos...”, *op. cit.*

4 Uceda, Ricardo, *Muerte en el Pentagonito. Los cementerios secretos del Ejército peruano*, Lima, Planeta, 2004; Viz Quadrato, Samantha, “Exiliados argentinos en Brasil: una situación delicada”, en Silvina Jensen y Pablo Yankelevich (eds.), *Exilios: destinos y experiencias bajo la dictadura militar*, Buenos Aires, Del Zorzal, 2007; Slatman, Melisa, “Un ejercicio cualitativo y cuantitativo sobre la desaparición y ejecución extraterritorial de ciudadanos argentinos en el Cono Sur (1975-1980)”, *Historia, Voces y Memoria. Revista del Programa de Historia Oral*, 2009, vol. 1, nº 1, p. 149-179; Silveira Bauer, Caroline, “El control sobre argentinos en Brasil y brasileños en Argentina: vigilancia y represión extraterritoriales”, *Taller. Revista de Sociedad,*

Cultura y Política en América Latina, 2012, vol. 1, n° 1, p. 119-138; Slatman, Melisa, “Actividades extraterritoriales represivas de la Armada argentina durante la última dictadura civil-militar de Seguridad Nacional (1976-1983)”, *Aletheia*, 2012, vol. 3, n° 5; Fernández Barrio, Facundo, “El Servicio Exterior argentino en la represión a la Contraofensiva de Montoneros en Brasil (1978-1980)”, en Débora D’Antonio (comp.), *Violencia, espionaje y represión estatal. Seis estudios de caso sobre el pasado reciente argentino*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2018, p. 93-118.

5 De estos 41 casos, 25 figuran en el listado “Víctimas de desaparición forzada y asesinato. Ciudadanos argentinos secuestrados o asesinados en el exterior” del Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado dependiente del Archivo Nacional de la Memoria, Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Argentina, actualizado a febrero de 2023 y elaborado a pedido del autor de este trabajo. Los casos restantes fueron tomados de un listado de víctimas de la coordinación represiva regional incluido en Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH), *Operación Cóndor. 40 años después*, Buenos Aires, CIPDH, 2016.

6 La politóloga estadounidense Patrice J. McSherry ha definido a la Operación Cóndor como “un sistema secreto de inteligencia y de operativos [...] mediante el cual los Estados militarizados de América del Sur compartieron datos de inteligencia y capturaron, torturaron y ejecutaron opositores políticos en los territorios de otros países”. Ver McSherry, J. Patrice, *Estados Depredadores: Operación Cóndor y Guerra Encubierta en América Latina*, Lanham, Rowman & Littlefield Publishers, 2005, p. 25.

7 Durante la última dictadura argentina, la ESMA sirvió como el principal dispositivo represivo de la Armada y en su interior funcionó uno de los mayores centros clandestinos de detención del país, por donde se calcula que pasaron miles de víctimas a lo largo de todo el período dictatorial.

8 Central Intelligence Agency, Directorate of Operations, *Plans of Argentine security officials to kill Argentine subversive leaders abroad if feasible*, 27 de mayo de 1977. Extraído de: Memoria Abierta, CELS, Abuelas de Plaza de Mayo (2019-2021). Base de relevamiento de documentos desclasificados de EE.UU.

9 *Ibidem*.

10 Slatman, Melisa, “El Cono Sur de las dictaduras, los eslabonamientos nacionales en el interior de la Operación Cóndor y las particularidades del caso argentino”, en Gabriela Águila, Santiago Garaño y Pablo Scatizza (eds.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2016, p. 465-489.

11 Se mencionan los intentos fallidos de secuestrar y/o asesinar al dirigente sindical Gonzálo Cháves en Suiza, en 1977; al militante montonero Armando Croatto en España, en septiembre de 1978; y al ex diputado provincial Jaime Dri en Italia, en marzo de 1979. Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU), *Testimonio de los ex detenidos-desaparecidos Graciela Beatriz Daleo y Andrés Ramón Castillo sobre el campo de concentración clandestino de la Escuela de Mecánica de la Armada argentina*, Ginebra, 23 de febrero de 1982.

12 En el caso de México, se alude a un viaje de un grupo operativo de la ESMA, en 1978, para intentar asesinar a la Conducción de Montoneros. Según los testimonios de sobrevivientes, en base a comentarios de los propios represores, la misión habría fracasado porque las autoridades mexicanas detectaron al grupo de militares argentinos con identidades falsas y lo expulsaron del país. En mayo de 1979, miembros del GT hicieron un segundo intento fallido de asesinar a integrantes de Montoneros en México. Declaración testimonial de Adriana Marcus en el juicio oral conocido como “ESMA II”, 9 de septiembre de 2010.

13 CADHU, *op. cit.*

14 Elías, Jorge, *Maten al cartero. Posdata del asedio a la prensa durante las dictaduras militares del Cono Sur*, Buenos Aires, CADAL, 2005, p. 108-110. La investigación en cuestión fue realizada por el periodista Rogelio García Lupo como corresponsal en Buenos Aires para el diario venezolano *El Nacional* y publicada el 12 de diciembre de 1983. La misma versión relacionaba el hecho de que Hidalgo Solá conociera esa información con su asesinato posterior, atribuido al GT de la ESMA.

15 Declaración testimonial de Lisandro Cubas en el juicio oral conocido como “ESMA II”, 30 de julio de 2010.

16 Confino, Hernán y Franco, Marina, “La dimensión económica de la ‘lucha antisubversiva’ de la última dictadura argentina: el lucro en la ESMA”, *Rubrica Contemporánea*, 2021, vol. 10, n° 19, p. 185-206.

17 “Guerra sucia en el Perú”, *Página/12*, 7 de febrero de 1999.

18 Calloni, Stella, *Operación Cóndor. Pacto criminal*, Buenos Aires, Ediciones Continente, 2001.

19 Embajada de Estados Unidos en Perú, *Case of disappeared Argentine Carlos Maguey (sic)*, 18 de julio de 1977. Citado en CIPDH, *op. cit.*

20 “Guerra sucia en el Perú”, *op. cit.*

21 Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), *Testimonios de Alberto Gironde, Andrés Castillo, Martín Gras y María Alicia Milia*, 1984. Archivo Nacional de la

Memoria (ANM).

22 Declaración testimonial de Martín Gras en el juicio oral conocido como “ESMA III”, 9 de agosto de 2013.

23 En el relato testimonial de los sobrevivientes de la ESMA ha circulado la versión de que Maguid fue trasladado de Perú a Argentina por el capitán de corbeta Luis D’Imperio, jefe de Operaciones del Servicio de Inteligencia Naval y líder de un grupo del SIN que operaba en la ESMA por fuera de la estructura del GT. Sin embargo, en la investigación para este trabajo no pudo constatarse ni documentarse el origen de esa versión.

24 Boccia Paz, Alfredo, González, Myriam y Palau Aguilar, Rosa, *Es mi informe. Los archivos secretos de la Policía de Stroessner*, Asunción, Centro de Documentación y Estudios, 1994.

25 Rodríguez Larreta, Enrique, Casanova, Pincho y Montañez, Macarena, *El Informe Orletti. Conexión internacional*, Montevideo, Pressur-COEP, 2013.

26 Sentencia del juicio oral conocido como “Plan Cóndor y Automotores Orletti II”, *Documento 10*, 9 de agosto de 2016. Disponible en: www.mpf.gob.ar/plan-condor/files/2018/12/Insaurralde.10-1.pdf.

27 *Ibidem*.

28 Sentencia del juicio oral conocido como “Plan Cóndor y Automotores Orletti II”, *Documento 15*, 9 de agosto de 2016. Disponible en: www.mpf.gob.ar/plan-condor/files/2018/12/Insaurralde.15-1.pdf.

29 Sentencia del juicio oral conocido como “Plan Cóndor y Automotores Orletti II”, *Oficio elevado por el jefe del SIN, Lorenzo de Montmollin, al jefe del Servicio de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires*, 9 de agosto de 2016.

30 Slatman, Melisa, “El Cono Sur de las dictaduras...”, *op. cit.*, p. 486.

31 CONADEP, *Legajo Nº 84: Dora Landi*, p. 13. ANM.

32 Fernández Barrio, Facundo, “Diplomacia y represión extraterritorial: el Servicio Exterior argentino en el ‘caso Molfino’ (1980)”, *Avances del CESOR*, 2017, vol. 14, nº 16, p. 131-148; Catoggio, María Soledad y Feld, Claudia, “Narrativas memoriales y reclamos diplomáticos a la dictadura militar: Francia y Estados Unidos frente al caso de las monjas francesas desaparecidas en Argentina”, *Pasado y memoria. Revista de historia contemporánea*, 2020, nº 20, p. 141-170.

33 Armada Uruguaya, “Informe del Comando General de la Armada”, en Presidencia de la República Oriental del Uruguay, *Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos*, Tomo IV, Montevideo, 2004, p. 100.

34 Declaración testimonial de Rosario Quiroga en el juicio oral conocido como “ESMA VII”, 11 de octubre de 2023.

35 Armada Uruguaya, *op. cit.*

36 Declaración testimonial de Martín Gras en el juicio oral conocido como “ESMA II”, 18 de agosto de 2010. Sobre las prolongaciones del cautiverio hacia el “afuera” de la ESMA, ver Feld, Claudia. “El ‘adentro’ y el ‘afuera’ durante el cautiverio en la ESMA. Apuntes para repensar la desaparición forzada de personas”, *Sociohistórica*, 2019, nº 84, e087.

37 La segunda detención fue la de Pablo Osorio, secuestrado el 22 de noviembre de 1977 y trasladado en un avión a Buenos Aires, donde lo llevaron a la ESMA. Una vez allí lo entregaron al Ejército. Sobrevivientes de “El Banco” y “El Atlético” declararon haberlo visto en esos CCD. Osorio sigue desaparecido.

38 Departamento de Estado, *Missing parliamentarian: Jaime Feliciano Dri*, enero de 1978, p. 1. Extraído de: Memoria Abierta, CELS, Abuelas de Plaza de Mayo (2019-2021). Base de relevamiento de documentos desclasificados de EE.UU.

39 Declaración testimonial de Rosario Quiroga en el juicio oral conocido como “ESMA VII”, 11 de octubre de 2023.

40 *Ibidem*.

41 Armada Uruguaya, *op. cit.*, p. 101.

42 McSherry, J. Patrice, *op. cit.*

43 Armada Uruguaya, *op. cit.*, p. 99.

44 La aeronave utilizada para el traslado habría sido el mismo avión Skyvan que se usaba para los “vuelos de la muerte” con los que se desaparecía a detenidos y detenidas de la ESMA. Declaración testimonial de Rosario Quiroga en el juicio oral conocido como “ESMA VII”, 11 de octubre de 2023.

45 Departamento de Estado, *Missing parliamentarian: Jaime Feliciano Dri*, *op. cit.*

46 Estrella, Odasso, Brancony y Olivera fueron legalizados por las autoridades de Uruguay y trasladados al sistema penitenciario de ese país, donde permanecieron presos hasta que pudieron exiliarse.

47 La “acción psicológica” de las fuerzas armadas durante los años sesenta y setenta ha sido abordada desde diversos enfoques por varios autores y autoras. Ver, entre otros, Gamarnik, Cora, “La imagen de la ‘subversión’: cómo se construyó la imagen del enemigo (1976-1979)”, *Sudamérica*, 2017, n° 7, p. 19-52; Iturralde, Micaela, “El terrorismo de Estado en noticias. Las operaciones de ‘acción psicológica’ en Clarín durante los primeros años de la dictadura”, *Pasado abierto*, 2017, vol. 3, p. 137-153; Risler, Julia, *La acción psicológica. Dictadura, inteligencia y gobierno de las emociones 1955-1981*, Buenos Aires, Tinta Limón, 2018.

48 “Los hijos del terror”, *Somos*, 30 de diciembre de 1977.

49 “Alejandra está sola”, *Gente*, 5 de enero de 1978.

50 “A ellos no les importaba Alejandra”, *Para Tí*, 16 de enero de 1978.

51 Embajada Argentina en Uruguay, *Cable secreto N° 1250*, Montevideo, 28 de diciembre de 1977. Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

52 Gamarnik, Cora, *op. cit.*, p. 33.

53 CONADEP, *Legajos N° 6804 y 2727: María Catalina Benassi y Manuel García*. ANM.

54 Águila, Gabriela, “La represión en la Argentina: modalidades, dinámicas regionales y efectos sociales”, en Gabriela Águila y Luciano Alonso (coords.), *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*, Buenos Aires, Prometeo, 2013.

Pour citer cet article

Référence électronique

Facundo Fernández Barrio, « La Armada Argentina en la represión transnacional contra disidentes políticos durante el terrorismo de Estado », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En ligne], Questions du temps présent, mis en ligne le , consulté le 25 juin 2024. URL : <http://journals.openedition.org/nuevomundo/96825>

Auteur

Facundo Fernández Barrio

Universidad de Buenos Aires (UBA) / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)
ORCID 0000-0002-8969-2650

Droits d’auteur



Le texte seul est utilisable sous licence CC BY-NC-ND 4.0. Les autres éléments (illustrations, fichiers annexes importés) sont « Tous droits réservés », sauf mention contraire.